



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO las Resoluciones Nº 80/2010, 81/2010, 82/2010, 112/2010, 113/2010, 114/2010 y 115/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales solicitan, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Resistencia en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan parcialmente a los lineamientos propuestos, debido a que son alumnos que culminarán el cursado de la currícula correspondiente a la carrera en el presente ciclo lectivo.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación planteada y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 80/2010, 81/2010, 82/2010, 112/2010, 113/2010, 114/2010 y 115/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2011, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, de los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Resistencia, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 400/2010

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 400/2010

ALUMNOS DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

PRORROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Legajo N°	Apellido y Nombre	Carrera
14820	Durán, Raúl Andrés	Ingeniería Química
13144	Figueredo, Cristián Adrián	Ingeniería Química
14007	Ledesma, Gerardo Manuel	Licenciatura en Administración Rural
12856	Praderio, Fabricio	Ingeniería Química
13927	Rivas Cabas, Analía Viviana	Ingeniería Química
12852	Tomasi, Alejandra Mariela	Ingeniería Química
10020	Arias, Marcela Elisabeth	Ingeniería en Sistemas de Información
12273	Bravo, Gustavo Ramón	Ingeniería en Sistemas de Información
13952	Brites, Oscar Francisco	Ingeniería en Sistemas de Información
13127	De Arriba, Iván Daniel	Ingeniería en Sistemas de Información
14242	De La Torre, Maximiliano José	Ingeniería en Sistemas de Información
13043	Ferreira, Yanina Vanesa	Ingeniería en Sistemas de Información
10253	Gómez Marzoratti, Diego Ariel	Ingeniería en Sistemas de Información
13198	Mora, Myriam Daniela	Ingeniería en Sistemas de Información
14130	Oliva, Luís Alberto	Ingeniería en Sistemas de Información
15221	LLerandi, Alejandro Ariel	Ingeniería en Sistemas de Información
12139	Muñoz, Ariel Marcelo	Ingeniería Electromecánica
12174	Insfran, Juan Carlos	Ingeniería en Sistemas de Información
9638	Utges, Javier Eduardo	Ingeniería en Sistemas de Información
13064	Samudia Hazzi, Graciela Evangelina	Ingeniería Química
12447	Antoniow, Paola Yanina	Ingeniería en Sistemas de Información
12240	Escobar, Raúl Daniel	Ingeniería en Sistemas de Información

X